

4.6. SANIDAD

La política de Sanidad absorbe un año más la mayor dotación del presupuesto, y a ella se destina un tercio del total del gasto no financiero (un 33,4%). Los recursos asignados para 2026 ascienden a 16.003,5 millones de euros, aumentando por encima de la media del Presupuesto, un total de 900,4 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), constituye un pilar esencial del Estado del Bienestar y una garantía del derecho a la protección de la salud de toda la ciudadanía. Su acción se orienta a ofrecer una atención integral y de calidad, con un firme compromiso con la cohesión territorial y la sostenibilidad.

La Atención Primaria se refuerza como eje vertebrador del modelo asistencial, favoreciendo la proximidad, la continuidad de los cuidados y la capacidad resolutoria. Al mismo tiempo, se impulsan políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que fomentan hábitos de vida saludables y una ciudadanía más activa y consciente.

La vigilancia y protección de la salud pública, junto con la respuesta eficaz ante emergencias sanitarias, refuerzan un enfoque preventivo y de salud poblacional. Del mismo modo, la salud mental se sitúa como una prioridad, con más recursos y dispositivos que permitan una atención cercana, accesible y humanizada.

Todo ello va acompañado de una apuesta decidida por la capacitación continua de los profesionales del sistema sanitario, elemento clave para garantizar una atención de excelencia, adaptada a los nuevos retos sociales, científicos y tecnológicos.

De esta forma, los principales objetivos son:

- Orientar el sistema hacia los cuidados, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
- Impulsar equipos multidisciplinares y potenciar un abordaje integral del paciente, fomentando su papel activo en la toma de decisiones sobre su enfermedad.
- Consolidar los mecanismos de vigilancia en salud pública garantizando la capacidad de respuesta ante riesgos y emergencias.
- Incentivar la investigación y la innovación en salud pública.
- Implementar una política de recursos humanos que asegure la retención del talento, el relevo generacional y el equilibrio territorial en la dotación de profesionales.
- Potenciar el uso de las tecnologías digitales, promoviendo la automatización de procesos y la educación digital de profesionales y ciudadanía.

Una salud pública integral: promoción, prevención, vigilancia y protección

La salud pública, entendida como el conjunto de acciones orientadas a mejorar la salud de la población desde un enfoque colectivo, se articula en torno a distintas dimensiones complementarias que configuran un modelo integral que abarca la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la vigilancia epidemiológica y la protección frente a riesgos sanitarios.

Estas distintas visiones de la salud pública no solo deben entenderse como funciones aisladas, sino como componentes interdependientes de una misma estrategia orientada a la mejora continua del bienestar colectivo. En este contexto, la coordinación, la participación ciudadana y la formación continua de los profesionales del sistema se erigen como garantías fundamentales para dar una respuesta eficaz, humana y adaptada a los desafíos.

La **promoción de la salud** se consolida como una estrategia clave para generar entornos saludables y empoderar a la ciudadanía en la toma de decisiones que favorezcan su bienestar físico, mental y social. A través del fomento de estilos de vida saludables, la educación para la salud y la participación comunitaria se busca avanzar hacia una sociedad más informada y corresponsable.

En el ámbito de la promoción de estilos de vida saludable, se desarrollarán las siguientes iniciativas:

- Desarrollo del Plan de Comunicación de la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía.
- Actualización del sistema de información EVACOLE-NET, de acuerdo con el nuevo Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos, y del proyecto de decreto que garantiza la oferta alimentaria saludable y sostenible en centros docentes, sanitarios, sociales y de dependencia del sector público.
- Desarrollo de líneas estratégicas en colaboración con el Consejo Andaluz de Colegios Farmacéuticos: farmacovigilancia, fotoprotección y cribados oncológicos.
- Fortalecimiento de la Red Local de Acción en Salud (RELAS).
- Integración de los sistemas de información del Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (área de Sanidad) para el impulso del Programa de Identificación y Dinamización de Activos Comunitarios para la Salud en Andalucía.
- Estudio y seguimiento del consumo de bebidas energéticas y vapors en menores, población general y su impacto en la salud.
- Creación del distintivo de centros comprometidos con los derechos de la infancia y la adolescencia; potenciar la atención a los problemas de salud mental y bienestar emocional de los y las menores en centros de protección, así como implantar el Proceso Asistencial Integrado de Atención a la Obesidad Infantil.

La **prevención**, por su parte, permite anticipar y reducir la aparición de enfermedades y factores de riesgo, contribuyendo a aliviar la carga asistencial del sistema sanitario y a mejorar la calidad de vida de la población.

Desde esta perspectiva, las medidas de prevención de las enfermedades consistirán en:

- Continuar ampliando la cobertura de las vacunas en todas las etapas de la vida.
- Mantener el apoyo formativo e informativo de los programas poblacionales de cribados prenatales, neonatales y oncológicos.
- Actualización de la Estrategia de Cáncer de Andalucía, a través de la revisión de los indicadores de evaluación de la situación actual y el debate en grupos de trabajo de las acciones prioritarias.
- Impulso del diagnóstico precoz en los casos nuevos de mayor evolución de VIH y hepatitis, difusión y mejora del programa de profilaxis preexposición del VIH (PrEP), así como asegurar la asistencia sanitaria para pacientes con infecciones de transmisión sexual.
- Puesta en marcha de actuaciones para el control de todas las hepatitis víricas en el marco del nuevo Plan Estratégico Andaluz para el Abordaje de las Hepatitis Víricas 2024-2030 (PEAHEP).
- Despliegue de las distintas acciones contempladas en el Plan integral de atención a la accidentalidad de Andalucía 2024-2027, donde se mantienen las actividades dirigidas a la población adolescente y joven, e impulso de la prevención de accidentes en las otras etapas del ciclo vital.
- Mejora de los sistemas de información de cribados neonatales que garanticen la trazabilidad de estos y la adecuada atención y derivación, así como integrar la información de cribados oncológicos en el Registro Poblacional de Cáncer de Andalucía.

Por otro lado, la **vigilancia de la salud pública** ofrece una visión estratégica y anticipatoria del estado de salud de la población. A través de sistemas de información y análisis epidemiológicos, se pueden detectar precozmente cambios, brotes o tendencias que requieran una intervención rápida y coordinada, garantizando así una respuesta basada en la evidencia y en la protección del interés general.

Sobre este aspecto, se contemplan para 2026 actuaciones como:

- Impulsar la Estrategia de Vigilancia y Respuesta en Salud Pública.
- Reforzar las capacidades de detección y respuesta eficaz ante las enfermedades transmisibles (las nuevas y las emergentes) y las no transmisibles.
- Desarrollo de directrices para la consolidación y el uso del Registro de Cáncer en Andalucía, junto con las delegaciones territoriales.
- Desarrollo de sistemas de seguimiento de las alertas y brotes que puedan suponer un riesgo para la salud de la población y/o de trascendencia social importante y que permitan dar respuestas ágiles a la Red de Vigilancia Epidemiológica.
- Potenciar la formación en vigilancia, dados los continuos avances en el método de control de enfermedades, aparición de enfermedades emergentes, nuevos protocolos de actuación y mejoras en los sistemas de información utilizados.
- Disponer de un ecosistema TIC que ofrezca soporte y respuesta a la legislación vigente en el ámbito de la vigilancia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y que sirva de apoyo a la toma de decisiones en salud pública.
- Desarrollo de la implantación de la Estrategia Conjunta frente a la Resistencia a los Antimicrobianos en Andalucía 2023-2027 (ESARA), que integra objetivos en salud humana, salud animal, seguridad alimentaria y medioambiental, con un enfoque One Health (Una Sola Salud).
- Profundizar en el control de las enfermedades transmitidas por vectores con incidencia en la salud pública, con el objetivo de reducirlas. Para ello, se continuará potenciando la red de laboratorios de salud pública, mejorando su cartera de servicios.
- Promover la comunicación de sospecha de enfermedad profesional, a través de la formación continua y de sistemas de registro ágiles que permitan su análisis y seguimiento, como instrumento básico de prevención de los riesgos que afectan a los puestos de trabajo.

En cuanto a la **protección de la salud**, actúa frente a riesgos ambientales, biológicos o sociales, desplegando mecanismos normativos, técnicos y operativos para reducir la exposición a peligros que comprometan la seguridad sanitaria. La seguridad alimentaria, el control de enfermedades transmisibles o la respuesta ante emergencias de salud pública son algunos de sus principales ámbitos de actuación.

Las medidas de protección de la salud son las siguientes:

- Ejecución de los programas que vigilan y controlan los factores de peligros de la cadena alimentaria y ambientales.
- Nuevo programa de formación en protección de la salud. Se implantarán e integrarán medidas para reducir el desperdicio y se potenciará la Red de Laboratorios de Salud Pública.

Uno de los ámbitos de la protección de la salud es la **seguridad alimentaria**, que prevé:

- La ampliación del ámbito del uso de la herramienta de secuenciación Genómica (SIEGA).
- Potenciar la eficacia de las auditorías de los sistemas de autocontrol de las empresas alimentarias y el desarrollo de auditorías internas del sistema de control oficial.
- Implantar un sistema de vigilancia de efectos adversos derivados de la ingesta de complementos alimenticios.

- Desplegar una herramienta de transparencia en el resultado de los controles oficiales en el sector de la restauración.

Finalmente, la **salud ambiental** está profundamente conectada con todas las dimensiones de la salud pública: promoción, prevención, vigilancia y protección. No es un área separada, sino transversal a toda la estrategia de salud pública, ya que los factores ambientales influyen directamente en la salud de las personas. En este aspecto se prevé para 2026:

- El control de las aguas de consumo en núcleos de población pequeños para garantizar un abastecimiento seguro y de calidad.
- La puesta en marcha de la evaluación y vigilancia del uso de aguas regeneradas.
- El despliegue del Plan Estratégico Andalucía para el Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores Artrópodos, con especial atención a la Fiebre del Nilo Occidental, dengue y enfermedad Crimea-Congo.
- El uso de la herramienta de secuenciación genómica en el estudio de brotes o agrupaciones de casos.
- El control de las zonas de baños basado en estándares de salud y en los perfiles de cada zona.
- La introducción de muestras programadas con carácter preventivo y de vigilancia en los diferentes programas de vigilancia ambientales.

Un sistema sanitario público de vanguardia: capacitación, tecnología e investigación al servicio de la ciudadanía

La calidad del Sistema Sanitario Público es uno de los principales compromisos del modelo de salud que defiende el Gobierno de Andalucía, entendida no solo como la garantía de una atención segura, equitativa y accesible, sino también como el resultado de un esfuerzo sostenido por avanzar en la capacitación de los profesionales, la innovación, el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada.

La calidad es un proceso permanente de mejora que exige visión estratégica, liderazgo institucional, en el que se sitúa a las personas —profesionales y pacientes— en el centro del sistema. Andalucía reafirma así su compromiso con un sistema sanitario público moderno, preparado y resiliente, capaz de garantizar el derecho a la salud en condiciones de equidad, excelencia y sostenibilidad.

En un contexto de transformación constante, la calidad de la atención no puede desligarse del conocimiento y la preparación de quienes integran el sistema. Por ello, la formación continua y la actualización de competencias son pilares fundamentales que permiten a los profesionales ofrecer respuestas eficaces, humanas y basadas en la mejor evidencia disponible.

El Gobierno andaluz realiza un gran esfuerzo para consolidar una estructura sólida del **personal del Servicio Andaluz de Salud**, a través de una planificación y capacitación para profesionales, mediante ampliación de plantilla por mejora de servicios, consolidación de plazas y formación de personal. Asimismo, continúa haciendo esfuerzos por el desarrollo del modelo de carrera profesional y afianzar el modelo de rendimiento profesional.

En este aspecto, las principales actuaciones a llevar a cabo en 2026 son las siguientes:

- La ampliación de la plantilla en 3.893 efectivos, que entre otros va a servir para el refuerzo de los cribados, la dotación de las nuevas infraestructuras que se pongan en marcha, así como el refuerzo de determinados servicios tanto en el ámbito hospitalario como en el de Atención Primaria.
- Desarrollo de ofertas de empleo público orientadas a la estabilidad laboral y a la consolidación de la plantilla, aprovechando todas herramientas disponibles en la norma para reducir la temporalidad en el conjunto del SAS.

- Aumento y optimización de las plantillas estructurales de los centros, adecuándolas a las necesidades asistenciales e impulsando la eficiencia del sistema sanitario público.
- Promover estrategias para atraer y fidelizar a los profesionales en zonas con puestos de difícil cobertura.
- Seguir desarrollando los acuerdos aprobados en Mesa Sectorial para la mejora en todos los niveles de atención, así como continuar con el desarrollo del modelo de carrera profesional aprobado.

Además, se acometerán los siguientes hitos en aras de la calidad del sistema sanitario:

- Fortalecimiento de la red de transporte de pacientes pediátricos críticos, especialmente los traslados interhospitalarios de alta complejidad, consolidando equipos especializados que acompañen al paciente durante el proceso asistencial y garantizando la equidad territorial del acceso a recursos de alta resolución.
- Creación de equipos especializados para la realización de oxigenación por membrana extracorpórea y transporte del paciente al centro de referencia.
- Apoyo al Plan de Atención a la Cronicidad, mejorando la continuidad asistencial, la atención domiciliaria, el seguimiento proactivo y la coordinación entre niveles para reducir las hospitalizaciones evitables. Además, se optimizarán los recursos sanitarios, favoreciendo un modelo centrado en la persona y adaptado a las necesidades de una población envejecida y con mayor carga de enfermedad crónica.
- Consolidación del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones, afianzando una red de salud mental más accesible, integradora y centrada en la persona.
- Consolidación del Plan Integral de Salud Bucodental, especialmente en edad infantil y población vulnerable.
- Reforzar el papel estratégico de la enfermería escolar y de las enfermeras gestoras de casos en residencias, como figuras clave en entornos vulnerables.
- Incorporación progresiva de las distintas especialidades de enfermería, en función de las disponibilidades presupuestarias y de plantilla, reforzando el papel de la enfermería en los distintos niveles asistenciales.
- Continuidad de la cartera de servicios del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, orientada a garantizar una atención sanitaria integral y adaptada a las necesidades de mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos. Las unidades referentes con profesionales cualificados harán seguimiento asistencial individualizado y buscarán la recuperación física, emocional y social de las personas atendidas, además de promover su autonomía personal y el ejercicio de sus derechos.
- Avanzar en la detección precoz de enfermedades genéticas, así como en el diagnóstico prenatal de enfermedades congénitas.
- Mejorar la morbilidad asociada a la Diabetes Mellitus, mediante la prevención y seguimiento estrecho de los pacientes diabéticos, a través de profesionales expertos y dispositivos de alta precisión para el control y tratamiento de los niveles de glucosa. Entre ellos, destacan los sistemas de monitorización continua de glucosa y los sistemas de monitorización flash de la glucosa.
- Dimensionar los centros de referencia para el tratamiento con Células T con Receptores de Antígenos Quiméricos (CAR-T), nuevas terapias que mejoran el pronóstico de muchas enfermedades de alta complejidad. Las terapias CAR-T, para su implementación, requieren una planificación que permita dar respuesta a la demanda esperada en los próximos años.

- Mejora de la red asistencial del centro en el que se desarrolla el proceso de trasplante de pulmón en Andalucía, que se ha convertido en uno de los centros del mundo con un programa más exitoso, tanto en volumen como en resultados de supervivencia.

Junto a ello, **la investigación en salud** se posiciona como una palanca fundamental para anticipar riesgos, generar conocimiento propio y contribuir desde Andalucía al avance científico global. En este ámbito, las actuaciones de mantenimiento y mejora del sistema de I+i en salud tienen como objetivos:

- Seguir mejorando los indicadores, tanto de investigadores a tiempo completo como de proyectos activos.
- Mejorar la captación de fondos por parte de las Fundaciones de Gestión de Investigación del SSPA en el diseño y traslación de las terapias avanzadas y en la financiación de iniciativas de colaboración público-privada.

Para ello, se ejecutarán los fondos europeos, FEDER y FSE+, y se financiarán los proyectos de los partnerships del Programa Horizonte Europa, en los que participa la Junta de Andalucía (ERA4Health, THCS y PERMED).

A través de los fondos FEDER se financiarán proyectos de excelencia, con incorporación de talento, y con fondos FSE+ la contratación de postdoctorales, aumentando la capacidad investigadora y de innovación del SSPA.

- Se continuará con las líneas de incentivos a la investigación y la innovación con fondos del servicio de autofinanciadas, con especial atención a la I+i en atención primaria, en salud pública y en el apoyo a grupos emergentes.

Los proyectos de los partnerships permitirán a los grupos del SSPA desarrollar proyectos cooperativos con otros grupos europeos, potenciando la internacionalización y la creación de redes transnacionales de conocimiento.

Para la mejora de las capacidades y competencias de los profesionales sanitarios, se desarrollará el Plan de Formación del SSPA, en el que se realizarán 15.000 horas docentes en acciones formativas que beneficien a 20.000 profesionales.

- En gestión del conocimiento, se desarrollará el plan anual de evaluación de tecnologías sanitarias, que asume Andalucía dentro de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (RedETS) nacional, así como se dará apoyo científico-técnico a las comisiones provinciales de evaluación del SSPA.
- Se desarrollarán proyectos de consultoría que permitan que los planes y estrategias del SSPA contemplen la mejor evidencia disponible y cuenten con un adecuado apoyo metodológico, todo ello alineado con el compromiso del Gobierno andaluz con la evaluación de las políticas públicas.

Finalmente, la apuesta por la **innovación y la incorporación de nuevas tecnologías** se ha traducido en la modernización de procesos asistenciales, la digitalización de servicios, el impulso de la salud digital y la mejora de la capacidad diagnóstica y terapéutica del sistema.

En el ámbito de la renovación de instalaciones y equipamientos, cobran especial relevancia las dotaciones procedentes de los fondos europeos, en el marco financiero 2021-2027, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y de las transferencias finalistas, que han permitido sostener un volumen muy significativo de inversiones en el presupuesto.

Estas actuaciones hacen posible mantener y reforzar la capacidad del sistema sanitario, tanto para el diagnóstico temprano de enfermedades como para el diagnóstico en fases posteriores y el desarrollo de tratamientos terapéuticos, favoreciendo en general una intervención sanitaria más rápida y eficaz.

Se contempla la dotación de gabinetes odontológicos en atención primaria y la modernización de los existentes en hospitales, todo ello dentro del marco del Plan Bucodental.

Asimismo, se prevé la incorporación de nuevo equipamiento diagnóstico para reforzar la capacidad resolutoria de la atención primaria (salas digitales de radiología, ecógrafos y retinógrafos), la adquisición de equipos orientados a la medicina personalizada, mediante la identificación genética de enfermedades en el marco del Sistema de información para la integración de la información genómica, así como la dotación de tecnología específica para mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades raras.

También destacan la renovación de equipos de alta tecnología para el cribado oncológico (con mamógrafos con tomosíntesis y equipos endoscópicos) y la incorporación de equipos avanzados para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades complejas, incluyendo resonancias magnéticas de última generación, TAC de alta resolución, equipamiento para salas de hemodinámica y sistemas de tratamiento relacionados con la medicina nuclear.

A este conjunto de avances, se suma la modernización de las instalaciones a través de equipamiento industrial y de soporte, que comprende la implantación de salas de ambiente controlado, sistemas de climatización y calefacción de alta eficiencia, sistemas de enfriamiento de agua y de almacenamiento automatizado, así como mejoras en la seguridad de las instalaciones (eléctricas, hídricas y constructivas). Todo ello, bajo un enfoque de sostenibilidad energética y medioambiental.

Fortalecimiento Integral de la atención primaria y la salud mental

La **atención primaria** constituye el pilar fundamental de cualquier sistema de salud eficaz y equitativo, ya que representa el primer nivel de contacto entre la población y los servicios sanitarios. Su importancia radica en su capacidad para ofrecer una atención integral, continua y accesible, enfocada en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de los problemas más comunes.

Incorporar una atención primaria sólida en la política sanitaria no solo mejora los resultados en salud de la población, sino que también optimiza los recursos del sistema, reduce la demanda de atención especializada y hospitalaria y contribuye a la equidad, al garantizar el acceso a servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía.

El Gobierno de Andalucía fortalecerá las siguientes líneas de actuación:

- Incorporación progresiva de profesionales para adecuar las plantillas de atención primaria a la población, mejorando así el acceso para la atención de los problemas de salud.
- Desarrollo del modelo de unidades de residencia, mejorando la atención sanitaria a personas mayores institucionalizadas.
- Incorporación de la especialidad en enfermería familiar y comunitaria, como referente de la mejora de la salud comunitaria.
- Ampliación de la cartera de servicios de atención primaria, con incorporación progresiva de recursos humanos y tecnológicos que potencien su capacidad de resolución.
- Refuerzo de la red de urgencias y emergencias extrahospitalarias, procurando una mejora en el acceso de la población a la primera atención urgente.
- Consolidación de los equipos de atención a la mujer víctima de violencia de género y a sus familiares dependientes.

La **salud mental** se constituye como factor determinante del bienestar integral de la población, con repercusiones profundas en los ámbitos social, económico y de derechos humanos. Por esta razón, la promoción del bienestar emocional y la atención a la salud mental de la ciudadanía andaluza se erigen como prioridades estratégicas dentro de la política sanitaria regional. Las acciones implementadas se enfocan en la intervención oportuna frente al sufrimiento psíquico, la promoción de la recuperación y la dignidad de las personas afectadas, así como en la prevención de conductas suicidas, con especial atención a la infancia y adolescencia.

En este marco, los Equipos de Tratamiento Intensivo Comunitarios (ETIC) están plenamente integrados en todas las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental de Andalucía. Estos equipos cuentan con psicólogos clínicos en el ámbito de atención primaria, coordinadores especializados en prevención de conductas suicidas y profesionales dedicados a fortalecer la respuesta asistencial en salud mental infanto-juvenil, área en la que se ha registrado un incremento significativo de la demanda durante los últimos tres años. Con ello, se pretende cumplir doce objetivos fundamentales, orientados a consolidar una atención integral, efectiva y accesible para la población. Estos son:

- Establecer una estructura de coordinación y seguimiento del programa.
- Mejorar los sistemas de información sobre conducta suicida.
- Intervenir en la restricción de medios letales.
- Fomentar la comunicación responsable sobre conducta suicida.
- Promover la salud mental y el bienestar emocional.
- Desarrollar formación continuada sobre identificación y abordaje de riesgo de suicidio.
- Impulsar las actuaciones con profesionales de atención primaria.
- Identificar y trabajar con grupos de personas en situación de vulnerabilidad.
- Priorizar las actuaciones en población infanto-adolescente.
- Promover las actuaciones de posvención con personas que han perdido a un ser querido por suicidio.
- Implantar y evaluar el plan de acción en el SSPA para la prevención, atención y posvención del suicidio.
- Identificar y capacitar a entidades y personas que atienden líneas telefónicas de ayuda en crisis.

Andalucía está trabajando en la elaboración del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMAA), que tiene como finalidad promover la creación de condiciones idóneas en los sectores de salud mental y adicciones para afrontar los retos actuales y futuros, con seis prioridades básicas:

- Promoción de salud y prevención de problemas de salud mental y adicciones.
- Intervención comunitaria en salud mental y adicciones.
- Atención a la población infanto juvenil en materia de salud mental y adicciones.
- La atención a casos complejos en salud mental y adicciones.
- El enfoque de garantía de derechos, así como la participación e inclusión social de las personas con problemas de salud mental y/o adicciones.
- Finalmente, y dentro de la atención a personas con problemas de salud mental y/o adicciones en situación de especial vulnerabilidad, mejorar la situación de las mujeres con problemas de salud mental y/o adicciones víctimas de violencia de género, de las personas sin hogar, de las que ingresadas en centros penitenciarios, de las personas mayores institucionalizadas, de la población migrante con especial atención a la infancia migrante no acompañada y de las personas con discapacidad intelectual.

Infraestructuras sanitarias para una Andalucía cohesionada

La inversión en infraestructuras sanitarias es un componente esencial para garantizar un sistema de salud eficiente, seguro y resiliente. Contar con centros sanitarios modernos, bien equipados y adecuadamente distribuidos en el territorio no solo mejora el acceso a la atención y la calidad de los servicios prestados, sino que también contribuye a la vertebración del territorio, reduciendo desigualdades entre zonas urbanas y rurales.

Para ello es necesaria una planificación equitativa y ordenada, que permite acercar los recursos sanitarios a toda la población, favoreciendo la cohesión social y territorial. Asimismo, infraestructuras adecuadas facilitan la incorporación de nuevas tecnologías, el trabajo coordinado entre niveles asistenciales y una mejor respuesta ante emergencias sanitarias o picos de demanda.

Es por ello por lo que el Gobierno andaluz es consciente de que el fortalecimiento y modernización de las infraestructuras sanitarias debe considerarse una prioridad estratégica dentro de las políticas públicas de salud.

La dotación presupuestaria para 2026 permitirá mantener el buen ritmo de inversiones en infraestructuras sanitarias alcanzado en los últimos años y, al mismo tiempo, sentar las bases de las planificaciones futuras.

Las actuaciones provinciales son las siguientes:

- Almería: se concluirán la obra de nueva planta del Centro de Salud Ejido Nordeste, el nuevo edificio de Consultas Externas del Hospital Torrecárdenas y el HARE de Roquetas de Mar.

Además, se impulsará la redacción de los proyectos y contratación de Dirección Facultativa para las obras de los nuevos Centros de Salud de Huércal-Overa y Almerimar (en El Ejido). Por último, se impulsará la obra del edificio de consultas externas del H. de la Inmaculada (Huércal-Overa) y se llevarán a cabo los estudios de la mejora asistencial en atención primaria en el municipio de Albox.

- Cádiz: se avanzará en las obras del nuevo Centro de Salud Díaz Mérito en Jerez de la Frontera, el Centro de Salud de Camposoto, en San Fernando, y el Hospital de Día Oncohematológico del Hospital Punta de Europa de Algeciras.

Además, se comenzará la reforma de la UCI en el Hospital de Puerto Real (Cádiz) y la obra del CS Mentidero/Plaza de la Mina. También se impulsará la redacción de los proyectos para la construcción de los CS Esperanza Norte de Jerez, Norte de Algeciras, Consultorio Ría de San Pedro, nuevo CS Rota, nuevo CS Barbate y nuevo CS en Vejer de la Frontera.

- Córdoba: se podrán poner en funcionamiento el nuevo edificio de consultas externas Materno Infantil del Hospital Reina Sofía; la ampliación de laboratorios, consultas y pruebas diagnósticas en el Hospital de Montilla; el nuevo Centro de Salud del Naranja-Mirabueno y la reforma de la planta de diálisis del Hospital Valle de los Pedroches en Pozoblanco.

También se realizará la obra para la ampliación de las Urgencias del Centro de Salud de Priego y se impulsará la obra para el nuevo Centro de Salud de Lucena.

- Granada: se concluirán los centros de salud de Albuñol y de la Barriada de la Juventud. También, se comenzará la construcción del edificio norte en el Hospital Santa Ana de Motril y se impulsarán las obras de los nuevos Centros de Salud de Alhendín y Albolote. Además, de las actuaciones necesarias para la construcción del nuevo Centro de Salud de Órgiva.

- Huelva: finalizarán las obras de adecuación del nuevo HAR Costa Occidental de Lepe y la reforma del bloque quirúrgico del Hospital de Riotinto. Además, se impulsará la redacción de los proyectos para la construcción de los nuevos Centros de Salud de El Molino-Las Colonias y de Cartaya.

- Jaén: se continuará con la actuación de la nueva lavandería de la Ciudad Sanitaria y se pondrá en funcionamiento el Centro de Salud de Mancha Real. También se impulsarán los proyectos para la construcción del nuevo Centro de Salud de Cazorla, la reforma del Centro de Salud de La Carolina y la redacción del proyecto del CS Rus.

- Málaga: se culminará la ampliación del Hospital Costa del Sol, el nuevo Centro de Salud de Nerja y el nuevo Hospital de Día Oncohematológico del Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Además, se comenzará la construcción de nuevos proyectos, como la reforma del Centro de Salud de Antequera Centro, los nuevos centros de salud de El Palo, Rincón de la Victoria y Cártama, así como la obra de rehabilitación del Pabellón 1 del H. Marítimo de Torremolinos para el

servicio de urgencias de atención primaria y el nuevo centro de transfusiones, con instalaciones más modernas.

También se avanzará en las obras de reforma de las cocinas del H. Virgen de la Victoria, reforma del H. Pascual, nuevo Centro de Salud Cuevas de San Marcos y las del nuevo Centro de Salud de Algarrobo, así como el impulso de la redacción del proyecto para las obras del nuevo SUAP en los Boliches (Fuengirola) y las del nuevo Centro de Salud de Gamarra.

- Sevilla: finalizarán los nuevos centros de salud de El Cuervo y Nuestra Señora de los Dolores del Cerro, así como la ampliación del Centro de Salud de Tomares y las reformas en el Centro de Salud de El Saucejo. De igual modo, se impulsará la redacción de los proyectos para la construcción de los nuevos Centros de Salud de Utrera, Guadalcanal y Entrenúcleos (Dos Hermanas) y se abordará la obra de reforma del Centro de Salud de Morón de la Frontera.

En paralelo, se iniciarán algunos de los proyectos más emblemáticos y estratégicos del Servicio Andaluz de Salud, llamados a tener un impacto transformador en la red sanitaria pública andaluza. Se tratan de nuevas infraestructuras que por su envergadura se han de desarrollar como proyectos plurianuales, donde el impacto presupuestario va más allá del ejercicio 2026, asegurándose en éste una consignación presupuestaria para garantizar el normal desarrollo de estos. Se trata del nuevo Hospital de Málaga, cuyas obras se iniciarán en este ejercicio y con 30 millones consignados en 2026, el nuevo Hospital Materno Infantil de Huelva, cuyas obras se iniciarán en 2026, con una consignación de 17 millones de euros en 2026, junto con el impulso decisivo a la Ciudad Sanitaria de Jaén, para la que se ha consignado 10 millones de euros, que permitan el normal desarrollo de este proyecto, así como el nuevo Hospital de Cádiz, con una consignación de 10 millones de euros como reserva presupuestaria que, una vez se encuentren finalizados los trámites de cesión de los terrenos necesarios al Servicio Andaluz de Salud, garantice la cobertura de los expedientes de gastos necesarios.

Se mantendrán otras líneas de inversión, que aseguran la modernización y fortalecimiento del sistema, como el desarrollo de obras y adquisición de equipamientos en el marco del Plan de Atención Primaria 2025-2027, el Plan de Salud Mental y el Plan de Salud Bucodental.

Se continuará también con actuaciones en eficiencia energética y fotovoltaica dentro del marco 21-27, destacando la obra en el Hospital de Jerez, en el que se abordan actuaciones en Iluminación, esterilización, climatización y agua caliente sanitaria, cambio de fuente de energía, epidermis e incorporación de energía renovables, así como en el Hospital Virgen de las Nieves (Hospitales General y Materno Infantil), a través de actuaciones en el sistema de climatización y agua caliente sanitaria, mejora del aislamiento de las conducciones principales de distribución en los patinillos e incorporación de fachada ventilada y sustitución de ventanas en el Hospital materno-infantil.

Finalmente, se dará un impulso destacado a la mejora de las infraestructuras TIC del Servicio Andaluz de Salud, para consolidar la arquitectura tecnológica, responder a los retos en ciberseguridad, interoperabilidad e inteligencia artificial y avanzar en la transformación digital, incluyendo un fuerte desarrollo de la telemedicina.

Avances Estratégicos en la Política Asistencial del Sistema Sanitario Público de Andalucía

El Gobierno de Andalucía continúa avanzando en la consolidación de un modelo asistencial basado en la planificación estratégica, la mejora continua y la orientación a resultados. A través de diversas estrategias y planes integrales, se impulsa una atención sanitaria más equitativa, innovadora y centrada en las personas, reforzando la calidad, la seguridad del paciente y la eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Estas actuaciones reflejan el compromiso firme con la salud y el bienestar de la ciudadanía andaluza, garantizando una respuesta eficaz a los retos presentes y futuros en materia de salud pública y atención asistencial.

Entre las principales iniciativas destacan:

- Estrategia de Salud de Andalucía 2030 (ESA 2030).
- Estrategia de Salud Digital de Andalucía 2030 (ESDA 2030).
- Plan Andaluz de Atención a Personas Afectadas por Enfermedades Raras (PAPER 2025-2029).
- Plan Integral de Atención Cardiovascular en Andalucía (PISCA 2025-2029).
- Diseño y tramitación de los siguientes planes:
 - Plan Andaluz de Cuidados Paliativos (PACPA 2025-2029).
 - Plan Integral de Diabetes de Andalucía (PIDMA 2025-2029).
 - Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva de Andalucía (ESSR 2025-2029).
- Despliegue del nuevo Plan Andaluz de Atención al Ictus (2026-2030).
- Formulación de la I Estrategia de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), de carácter transversal.

Asimismo, se encuentran en desarrollo los siguientes programas: Plan Integral de Salud Bucodental, Plan Integral de Cefaleas de Andalucía, Plan de Atención a Personas con Enfermedades Respiratorias Crónicas, Plan Integral de Alzheimer y otras demencias, y Plan de Humanización del SSPA.

Se continuará impulsando las mejoras en la gestión del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas (RVVA), reforzando su accesibilidad y eficiencia.

Por otra parte, la Estrategia para la Seguridad del Paciente del SSPA fortalecerá las actuaciones destinadas a:

- Potenciar el sistema de notificación de eventos, disponible para profesionales y ciudadanía.
- Colaborar en materia de farmacovigilancia y atención farmacéutica en oficinas de farmacia.
- Desarrollar proyectos específicos como los programas de higiene de manos, proyectos “Zero” y la evaluación de resistencias antimicrobianas.

Finalmente, cabe destacar la apuesta por la promoción de la seguridad del paciente a través del fomento de la salud y el bienestar de los profesionales sanitarios, mediante la convocatoria de líneas de subvención en régimen de concurrencia no competitiva.

Políticas para la defensa de los derechos de las personas consumidoras

Las políticas dirigidas a la defensa de los derechos de las personas consumidoras consisten en un conjunto de medidas y acciones diseñadas para proteger y garantizar los intereses y derechos de los consumidores en sus relaciones con el mercado y los proveedores de bienes y servicios.

Estas políticas abarcan varios aspectos clave: la provisión de información, la formación y el asesoramiento a la ciudadanía; la promoción de mecanismos de resolución alternativa de conflictos que eviten la judicialización innecesaria; y el fortalecimiento de los sistemas de control y supervisión del mercado.

a) La información, formación y asesoramiento de las personas consumidoras. Se implementa en tres líneas principales:

- La plataforma multicanal Consumo Responde, como puerta de acceso de la ciudadanía a todos los servicios de consumo de la Junta de Andalucía.
- Formando e informando a la ciudadanía a través de las actividades subvencionadas de las asociaciones de personas consumidoras y de las entidades locales que cuentan con Oficinas Municipales

de Información a las Personas Consumidoras, para que realicen labores informativas y de defensa de la ciudadanía.

- Nueva edición de la convocatoria del Concurso Consumópolis, para formar como consumidores responsables al alumnado de 5º y 6º de primaria y 1º y 2º ciclo de secundaria.

Todo ello aplicando asimismo medidas de igualdad mediante el fomento de la incorporación de mujeres a los órganos directivos de las asociaciones y organismos de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.

b) Los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) en materia de consumo. Se ejecutarán las siguientes actuaciones:

- Puesta en marcha del Sistema de Hojas Electrónicas de Quejas y Reclamaciones (Hoj@) de carácter obligatorio para las empresas, tanto en su versión web como la app móvil.
- Reducción de plazos de tramitación de las solicitudes de arbitraje de consumo, ofreciendo un servicio público de calidad y personalizado, plenamente adaptado a la nueva normativa constituida por el Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, que fija un plazo máximo de resolución de tres meses.
- Consolidación de mecanismos de concertación tales como los órganos sectoriales del Consejo Andaluz de Consumo, los encuentros técnicos de Juntas Arbitrales de Consumo de Andalucía, los encuentros de alcaldes y concejales en materia de consumo y la Red Andaluza de Arbitraje de Consumo.
- Mejora de la participación y la pluralidad del movimiento representativo de las personas consumidoras y usuarias, consolidando el Consejo de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía como el órgano de máxima representación de este, dando cabida a nuevas asociaciones que permitan una mayor actividad y dinamismo.

c) El control y supervisión del mercado.

Se continuará actuando de forma rigurosa y eficiente en la persecución y eliminación de incumplimientos legales y malas prácticas en el mercado, así como fomentando la responsabilidad de las empresas para mejorar el equilibrio, la transparencia y la armonía en las relaciones entre estas y las personas consumidoras y usuarias.

Se está desarrollando el Plan de Inspección de Consumo de la Junta de Andalucía para el año 2026, que prevé la realización de 19 campañas, que comprenden alrededor de 9.000 controles, entre los que se incluye la toma de muestras de productos para comprobar el cumplimiento de las normas vigentes en el sector de los productos alimenticios, de los productos industriales y de los prestadores de servicios.

Además, la Red de alerta de productos no alimenticios, continúa con la labor de análisis de productos y limitación de la comercialización a los productos de consumo que entrañen riesgos para la seguridad de las personas.

Asimismo, se trabaja en un proceso de modernización de las herramientas internas de gestión y administración de los expedientes de consumo para adecuarlas al estado de la técnica, adaptándolas a los parámetros de seguridad exigidos.

Se pondrá en marcha el Plan de Acción para la Defensa de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía 2025-2028, que está previsto que se apruebe a final de 2025.